MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
INTENDENCIA MUNICIPAL
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 167 /2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2017 ID 336947, A LA EMPRESA BH SERVICES SRL CON RUC 80005485-7 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ANDRÉS ARRÚA BRITEZ PARA LA ADQUISICION DE KITS DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE QUIINDY A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES APROBADOS POR ORDENANZA MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS 2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY.----------

Quiindy, 01 de noviembre de 2017.-

VISTA: La Resolución Nº 162/2017 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Quiindy, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE KITS DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE QUIINDY**", por vía de la Contratación Directa Nº 27/2017 con ID 336947; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa Nº 27/2017, se han presentado tres oferentes, con su propuesta técnica, legal y económica: FRANCI EMPRENDIMIENTOS, BH SERVICES SRL Y MARFAL COMERCIAL.

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la U.O.C. a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa BH SERVICES SRL con RUC 80005485-7 cuyo representante legal es el señor Andrés Arrúa Britez con cédula de identidad Nº 3605136, se encuentra en condiciones legales y técnicas para ejecutar la provisión denominada "**ADQUISICION DE KITS DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE QUIINDY**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el artículo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE QUIINDY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 27/2017 con ID 336947 a la empresa BH SERVICES SRL con RUC 80005485-7 cuyo representante legal es el señor Andrés Arrúa Britez con cédula de identidad Nº 3605136, para la "**ADQUISICION DE KITS DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE QUIINDY**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 154.999.950.- (guaraníes, ciento cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta), a ser financiado con fondos institucionales de los royalties Objeto de Gastos 530 30 11 aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad de Quiindy para el ejercicio fiscal 2017 por Ordenanza Municipal, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato de Provisión IM/UOC Nº 26/2017 para la provisión de los bienes objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Carlos María Velázquez M.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

Alba Acevedo de Bogado
Intendente Municipal